



## Pliego de Prescripciones Técnicas CoMext (PPT)

- **EXPEDIENTE CoMext:** 2026/CTR/0900172
- **Título:** Consultoría para establecer el servicio de seguimiento del Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible España-Honduras 2025-2029 (MA España-Honduras 2025-2029)
- **Unidad promotora:** Oficina de Cooperación Española (OCE) en Honduras

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES  
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN  
OFICINA DE ESPAÑA EN TEGUCIGALPA  
CANCELLERÍA  
SREI 20/03/2026 14:16 No REG.: 137

### 1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato está dirigido a contar con una consultoría externa especializada que provea soporte técnico y conocimiento experto a la Oficina de Cooperación Española (OCE) de la AECID en Honduras. La finalidad de la consultoría es diseñar un Sistema de Seguimiento alineado con el Marco de Asociación (MA) para el Desarrollo Sostenible Honduras – España 2025–2029, conforme a las “Recomendaciones para el Proceso de Los Marcos de Asociación” elaboradas por la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad – Gabinete Técnico de la Dirección de la AECID, en enero del 2025. También se tomarán en cuenta las directrices establecidas en el “Manual para el Establecimiento, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Marcos de Asociación País, versión II” edición 2020, en particular, lo estipulado en las herramientas denominadas 0TablaInterv y 2TablaMR.

### 2. PRESTACIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA (ref. art.126 LCSP)

- P1. Sistema de Seguimiento operativo, incluyendo mecanismos de recogida de información para indicadores del MAP y gestión de datos conforme a la 2TablaMR.
- P2. Manual de uso y funcionamiento del instrumento de seguimiento.
- P3. Fichas de indicadores, con líneas de base y mecanismos de seguimiento, acompañadas de un documento contextual.
- P4. Documento técnico sobre fuentes de información y metodología para la definición de metas y elaboración de líneas de base.
- P5. Memoria técnica de los talleres y reuniones realizadas.
- P6. Memoria técnica de propuesta de actuaciones conjuntas de los actores de CE para mejorar el seguimiento del MA.
- P7. Presentación PowerPoint de los resultados de la consultoría, en formato editable y con imagen corporativa de la Cooperación Española.
- P8. Informe final de la consultoría, detallando metodología, resultados y recomendaciones.

Todos los productos deberán ser entregados en formato físico y digital (PDF y editables en Word/Excel) a [OCE.Honduras@aecid.es](mailto:OCE.Honduras@aecid.es) y [NORA.OCHOA@aecid.es](mailto:NORA.OCHOA@aecid.es)



### 3. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

#### 3.1. Medios a adscribir al contrato.

##### 3.1.1. Medios personales.

El contratista asignará al desarrollo del servicio a una persona que tenga, al menos, el siguiente perfil académico y profesional:

- a) Titulación universitaria.
- b) Conocimiento del enfoque basado en resultados y familiaridad con los instrumentos de planificación de la Cooperación Española.
- c) Experiencia comprobada en planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas o programas de cooperación al desarrollo.
- d) Experiencia previa en diseño de sistemas de monitoreo o matrices de resultados.
- e) Deseable experiencia de trabajo en América Central y conocimiento del contexto institucional hondureño.
- f) Capacidad para facilitar procesos participativos y talleres multiactor.
- g) Declaración de la empresa o persona(s) responsable(s) de la propuesta eximiendo a la AECID del cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidentes ante los cuales la persona(s) responsable(s) tendrán responsabilidad.
- h) El/La contratista asumirá los gastos de seguros y desplazamientos.

##### 3.1.2. Medios materiales.

El contratista utilizará sus propios medios materiales para el desarrollo del servicio, incluyendo ordenador de mesa o portátil, teléfono, vehículo, así como el acceso a Internet.

#### 3.2. principales actividades a desarrollar

- A1. Revisión documental de antecedentes y normativa aplicable.
- A2. Reuniones técnicas con la OCE en Honduras.
- A3. Apoyo a la OCE en la coordinación con el GEC y la Mesa de Actores de Cooperación Española en Honduras y las Comisiones del MA.
- A4. Trabajo de gabinete para el diseño del sistema, análisis de fuentes de información, definición de indicadores y metas.
- A5. Taller participativo de validación del sistema con socios clave.
- A6. Talleres de socialización del instrumento con actores de la Cooperación Española en Honduras.
- A7. Apoyo técnico al Equipo-País de la CE, que coordina la OCE, tanto a nivel central como territorial (3 regiones priorizadas en el MA).
- A8. Identificar y proponer actuaciones conjuntas, a los actores de Cooperación Española, para reforzar el seguimiento del MA.

#### 3.3. Coordinación. La consultoría se desarrollará en estrecha coordinación con:

- La OCE de la AECID en Honduras.
- El Grupo Estable de Coordinación en Terreno (GEC) la "Mesa de Actores de Cooperación Española" (MACE).
- La Comisión Estratégica y la Comisión Técnica del MA Honduras – España 2025–2029



- La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras.
- Otros actores clave de la Cooperación Española en el país.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES  
UNION EUROPEA Y COOPERACION  
EMBAJADA DE ESPAÑA EN TEGUCIGALPA  
CANCELLERIA

#### 3.4. Mecanismos de supervisión y validación.

La supervisión técnica estará a cargo de la OCE-AECID en Honduras, que será responsable de validar los entregables y coordinar los procesos de retroalimentación con las contrapartes.

#### 3.5. Lugar de prestación.

El servicio se prestará en la OCE en Tegucigalpa, Honduras, con posibles misiones a las zonas priorizadas en el MA 2025-2029.

#### 3.6. Duración y cronograma.

La consultoría tendrá una duración de entre 6 y 12 meses a partir de la firma del contrato. El cronograma detallado se establecerá en el Plan de Trabajo Inicial.

#### 3.7. Propiedad intelectual y confidencialidad.

Todos los productos desarrollados en el marco de esta consultoría serán propiedad de la AECID. La consultoría se compromete a mantener la confidencialidad respecto a toda la información y documentación manejada durante el desarrollo del contrato.

**Firmado electrónicamente, por D. Francisco José Tomás Moratalla  
Coordinador General de la Oficina de Cooperación Española en Honduras**

